

memoria

México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano

Selección e introducción: Gabriela Cano

Los estudios históricos sobre el feminismo mexicano han puesto de relieve, por una parte, al Congreso Feminista de Yucatán (1916), y por la otra, a las organizaciones de los años treinta, en especial al Frente Unico Pro-Derechos de la Mujer. En cambio, es menos conocida la intensa actividad desarrollada por las feministas en los años veinte.

El Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres, celebrado en la ciudad de México en 1923, tiene especial significación en tanto sintetiza buena parte de las concepciones y de los objetivos políticos que orientaron las acciones del feminismo en esa década.

El antecedente inmediato de este Primer Congreso Feminista Panamericano fue la asistencia de una delegación mexicana —formada por Elena Torres, Eulalia Guzmán, Luz Vera, Aurora Herrera, María Rentería y Julia Nava de Ruíz Sánchez— al Congreso de Mujeres Votantes celebrado en la ciudad de Baltimore, Estados Unidos, en 1922. Estuvieron presentes ahí también delegaciones de varios países latinoamericanos y del Caribe, las cuales en ese momento integraron la Liga Panamericana de Mujeres. Como presidente honoraria de este organismo se nombró a la sufragista norteamericana Carrie Chapman Catt y los cargos de vicepresidencia los ocuparon, respectivamente, la panameña Ester Neira de Calvo, la brasileña Berta Lutz y la mexicana Elena Torres. Al año siguiente, esta última promovió la organización, en la ciudad de México, de nuestro Congreso.

El panamericanismo, al plantear una supuesta igualdad y coincidencia de intereses entre todos los países del continente americano, históricamente ha encubierto los afanes de dominio político de los Estados Unidos sobre las naciones latinoamericanas. Sin embargo, el carácter panamericano del congreso feminista de 1923 no quita que éste planteara una serie de demandas de género significativas para importantes sec-

tores de mujeres mexicanas ni que su realización haya impulsado el desarrollo del feminismo en nuestro país.

La asistencia a este congreso fue de más de cien personas, en su mayoría mexicanas, provenientes de por lo menos veinte estados de la república. Entre muchas otras, podemos mencionar a Luz Vera, Margarita Robles de Mendoza y Elvia Carrillo Puerto, así como a las médicas pioneras Matilde Montoya y Columba Rivera. Hubo representantes de organismos internacionales, entre otros, la Liga Internacional de Mujeres Votantes, la YWCA, el Consejo Latinoamericano de Mujeres Católicas y la Liga Norteamericana para el Control Natal.

En su momento, la realización de este congreso mostró cómo, aun sin contar con el reconocimiento jurídico de sus derechos políticos y contra el peso de la tradición, había mujeres en México que con los medios a su alcance —la organización y la divulgación de sus ideas— actuaban políticamente para tratar de influir en la construcción de la nación postrevolucionaria y, al mismo tiempo, para ampliar sus posibilidades de autodeterminación personal. En la práctica, las feministas se convirtieron en un sujeto político, aun cuando en ese entonces no existiera para las mujeres la posibilidad de expresarse mediante el sufragio.

Más allá de la trascendencia efectiva que pudieran tener las propuestas del Congreso, la experiencia de participar en él dejó huella en la subjetividad de las asistentes: “Muchos buenos frutos pueden cosecharse de este Congreso, pero si otra cosa no pudiera encontrarse de positivo valer, bastaría con el espectáculo confortante de la energía y del valor de las mujeres aquí congregadas”, reflexionaba Luz Vera, al pronunciar el discurso de clausura.

Las participantes en el Primer Congreso Feminista Panamericano tenían serias diferencias políticas entre sí. La meta común era “la elevación de la mujer”, pero ésta podía entenderse de formas diversas, incluso contrapuestas. Los debates fueron intensos. No obstante, las congresistas llegaron a acuerdos, ya que estaban convencidas de la necesidad de la acción colectiva para “el mejoramiento de la mujer en todos los aspectos de la vida personal”, según afirmó Luz Vera al hacer el balance final de la reunión. Las diferencias se lograron salvar, al menos por el momento, y el Congreso llegó a una serie de resoluciones que constituyen un verdadero proyecto de acción política feminista.

Según se desprende del documento resolutivo, la “elevación de la mujer”, era un proyecto político complejo que contemplaba reformas legales, creación de instituciones y cambios culturales tendientes tanto a

legitimar la injerencia de las mujeres en la vida política del país como a ampliar su capacidad de autodeterminación personal.

El feminismo del Primer Congreso Panamericano combina demandas por la igualdad de mujeres y hombres con otras que, al defender privilegios para las mujeres, favorecerían la desigualdad entre los géneros.

En el campo de la vida pública, el Congreso Panamericano se pronunció por una serie de demandas igualitarias: en la educación, en el trabajo, en el salario y en la participación política. En su momento, estas exigencias eran muy radicales. La igualdad educativa, laboral y salarial, muy lejos de ser realidad para la mayoría de las mujeres, eran exigencias bien aceptadas, al menos entre las feministas. En cambio, la igualdad plena de derechos políticos —votar y ser votada para cargos de elección popular en los niveles municipal, estatal y federal— no lo era tanto. Apenas unos años antes, el Congreso Feminista de Yucatán (1916) demandó derechos políticos para las mujeres, pero sólo en el nivel municipal.

El ideal de igualdad expresado en el primer Congreso Feminista Panamericano abarcaba también algunas áreas de la vida privada, en particular, el terreno de la moral sexual: “Considerando que un error social ha hecho admitir dos tipos de conducta moral, una para el hombre y otra para la mujer, estableciendo una base falsa e injusta [resolvemos] que esta Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres se declare enfáticamente a favor de un solo tipo de moral en asuntos sexuales para el hombre y la mujer”.

Algunas congresistas, entre ellas Elvia Carrillo Puerto, defendieron el amor libre; sin embargo, no todas compartían esta posición. No obstante, hubo acuerdo para hacer una crítica al matrimonio tradicional y el Congreso resolvió “influir para que toda ceremonia de matrimonio se lleve a efecto con la mayor sencillez, haciendo de ella un acto nobilísimo y no el aspecto teatral que hasta hoy se le ha dado”.

Salvo por lo anterior, el Primer Congreso Feminista Panamericano no hizo propuesta para modificar las relaciones matrimoniales; en cambio, el divorcio fue un asunto sobre el cual se tomaron varias resoluciones. Se propusieron reformas a los artículos de la recientemente decretada Ley de Relaciones Familiares que restringía los derechos de las mujeres en el proceso de divorcio. Varios de estos artículos discriminatorios para las mujeres fueron incorporados unos años después al Código Civil de 1931, sin tornar en cuenta las críticas planteadas por este congreso, que fueron sostenidas por las feministas a lo largo de la década del veinte.

El ideal de igualdad entre hombres y mujeres que sostenían las participantes en el Congreso Feminista Panamericano era muy radical; sin embargo, no se llevó hasta sus últimas consecuencias. Al lado de las exigencias igualitarias, hicieron una serie de propuestas dirigidas a mantener la desigualdad entre los géneros. A la vez que buscaban ampliar los ámbitos de acción de las mujeres, querían mantener bien diferenciadas las esferas femenina y masculina; en palabras de Luz Vera: “la mujer debe cumplir su misión como mujer, pero sin permanecer indiferente a lo que pasa junto a ella; no queremos que la mujer usurpe un lugar para dejar desierto el suyo, la queremos mujer, y luego colaboradora del hombre en la obra social”.

Las feministas de los veinte no veían la contradicción, que hoy nos parece relevante, entre la aspiración de igualdad para las mujeres en algunos ámbitos de la vida, mientras se intenta conservar muchos aspectos culturales de las diferencias entre los géneros. Al contrario, desde la perspectiva de la época era perfectamente coherente acentuar algunas diferencias para exigir la igualdad en otros campos.

Por ejemplo, un argumento muy socorrido en esos años para defender la participación política de las mujeres, empleado por las propias feministas, sostenía que, por naturaleza, las mujeres tenían una serie de cualidades positivas derivadas de la función maternal: mayor espiritualidad y mayor capacidad de entrega y sacrificio. Al ingresar al mundo de la política, las mujeres ejercerían estas cualidades y ello tendría un efecto moralizador benéfico para toda la sociedad. Así se entiende que el Congreso Feminista de 1923 se comprometiera a luchar por la moralización de la prensa y en contra del alcoholismo.

Las funciones relacionadas con la maternidad y la reproducción, tradicionalmente asignadas a las mujeres en la familia, eran trasladadas a su acción en la sociedad. Al participar políticamente, las mujeres se sentían con más derecho, conocimiento y autoridad, que los hombres a opinar sobre los problemas de los niños y sobre asuntos educativos. A esta visión, en buena medida, se debe que el Congreso Feminista de 1923 hiciera tantas propuestas tan específicas sobre la infancia y la educación y que exigiera que la beneficencia pública estuviera a cargo exclusivamente de mujeres.

Las medidas aprobadas por el Congreso Feminista Panamericano eran relevantes sólo para las mujeres urbanas, particularmente para las asalariadas. Eran ellas quienes se beneficiarían con las casas de maternidad, las casas cuna diurnas, los salones para los niños anexos a las

fábricas, los comedores higiénicos para las trabajadoras, y con la reglamentación del trabajo doméstico.

El Congreso propone la organización de cooperativas de consumo, pero no menciona la necesidad de crear cooperativas de producción en el campo. Las mujeres campesinas, que constituían la mayoría de la población femenina del país, aparecían en el espectro de las preocupaciones de las congresistas sólo cuando migraban a las ciudades y podían verse orilladas a dedicarse a la prostitución, esos "servicios de falso amor que son ultraje para nuestro sexo". Hay que destacar que las feministas asistentes al Congreso Panamericano no condenan moralmente a las prostitutas. Entienden las causas sociales de la prostitución y proponen una serie de medidas que buscan darles a las prostitutas modos de vida alternativos.

Limitado a las mujeres urbanas, no obstante, el Primer Congreso Feminista Panamericano logró articular un programa político que, oscilando entre el ideal de igualdad entre hombres y mujeres y el afán de mantener las diferencias entre los géneros, buscaba alterar la balanza del poder entre los géneros, a favor de las mujeres.

Resoluciones tomadas por el Primer Congreso Feminista, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana, para la elevación de la mujer de 20 a 30 de mayo de 1923

DERECHOS CIVILES

Considerando: que por una confusión se ha venido señalando al Ayuntamiento como una Institución Política, siendo en realidad administrativa y sujeta por tanto a una legislación civil, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, decide:

a.- Pedir la igualdad civil para que la mujer sea elegible al igual que el hombre en los cargos administrativos, siempre que posea competencia administrativa.

Considerando: que la Beneficiencia Pública es una organización exclusivamente administrativa que debe llenar sus fines y atender a las necesidades personales de los gobernados desamparados, decidimos:

a.- Elevar al Ejecutivo de la Unión y a los Ejecutivos de los Estados una solicitud para que los servicios de Beneficiencia sean puestos exclusivamente en manos de las mujeres, de la misma manera que el servicio militar está puesto exclusivamente en manos de los hombres.

Considerando: que la Ley de Relaciones Familiares contiene cláusulas que establecen una radical desigualdad para su aplicación, el Congreso de Mujeres decide elevar al H. Congreso de la Unión una petición en demanda de que se haga una reforma a la Ley de Relaciones Familiares y se imponga con carácter Federal en la forma siguiente:

a.- Igual criterio para el hombre y la mujer en los artículos 77, 93, 97 y 101, supresión del 140 y la última parte del 102, que reduce a la mujer divorciada a la condición de tutelada del marido.

b.- Que se formule y decrete un artículo que establezca que todo juicio de divorcio debe quedar concluido en el término de 6 meses.

c.- Que los hijos, en todos casos y hasta cumplir su mayor edad, queden con la madre.

d.- Que todo hombre divorciado o que en cualquier circunstancia abandone a la madre de sus hijos, pague una contribución mensual de \$30.00 por cada hijo, que será aplicada para la atención de gastos de educación y alimentación ministrados por el Ayuntamiento de cada lugar.

e.- Para garantía del niño, la paternidad y maternidad debe investigarse.

Conclusiones: Unica.-. Todos los clubs de mujeres en conexión con la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, tienen la obligación de influir para que toda ceremonia de matrimonio se lleve a efecto con la mayor sencillez, haciendo de ella un acto nobilísimo y no el aspecto teatral que hasta hoy se le ha dado.

DERECHOS POLITICOS

Resoluciones

Considerando: que no todos los hombres están preparados para ejercer el derecho de ciudadanía y cuando menos la conciencia de responsabilidad está por igual entre los individuos de ambos sexos, y

Considerando: que las campañas de política electoral son inmorales en la forma en que se desarrollan, dado que generalmente juegan intereses particulares de individuos poco honrados que se valen de medios ilícitos, unas veces aprovechando las cantinas, y otras la presión civil y militar cuando tienen poder para hacerlo, el Primer Congreso de Mujeres convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana resuelve:

a.- Elevar al H. Congreso de la Unión petición para establecer la igualdad de Derechos Políticos para el hombre y la mujer.

b.- Que se reforme la Ley Electoral en el sentido de establecer la representación parlamentaria por Agrupaciones sociales o gremiales, como un medio de garantía para la sociedad.

PROBLEMA SEXUAL

Considerando: que la ignorancia o los conocimientos erróneos de las funciones sexuales pueden ocasionar en los niños graves males.

Considerando: que un error social ha hecho admitir dos tipos de conducta moral, una para el hombre y otra para la mujer, estableciendo así una base falsa e injusta.

Considerando: que la separación de los sexos en las escuelas crea situaciones anormales y puede desviar o influenciar de manera nociva el espíritu de los jóvenes de ambos sexos.

Considerando: que las condiciones sociales de la época requieren una conciencia más amplia que no juzgue de las uniones únicamente por la sanción legal, sino por los motivos de ideales que las hayan inspirado, este Primer Congreso de la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Que se influya en el sentido de obtener la adopción en los colegios oficiales de la enseñanza graduada y organizada por autoridades competentes de la enseñanza biológica, higiene, puericultura, eugenias y eutenias.

b.- Que esta Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres se declara enfáticamente a favor de un solo tipo de moral en asuntos sexuales para el hombre y la mujer.

c.- Que se trate de influir en los Gobiernos de los Estados que no aceptan el sistema de coeducación para que se implante.

d.- Que las Agrupaciones Feministas vigilen e insistan en que la ley sea observada originalmente, evitando el abuso frecuente de que se exija pago por el matrimonio civil.

(Véanse conclusiones de Derechos Políticos).

CONTROL DE LA NATALIDAD

Resoluciones

Considerando: que el problema del control de la natalidad constituye un verdadero problema para la sociedad; pero que en algunos casos se hace necesario;

Considerando: que la resolución de este problema requiere el auxilio de personas científica y moralmente autorizadas;

Considerando: que la mortalidad infantil en México es sumamente crecida y la ocasiona la ignorancia, el Primer Congreso de Mujeres convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana, resuelve:

a.- Elevar una petición al Consejo Superior de Salubridad pidiendo el establecimiento en toda la República de Clínicas de cuidados prenatales y postnatales, donde médicos autorizados y conscientes den los conocimientos que de ellos sean requeridos.

b.- Que en dichas clínicas se den clases de puericultura, higiene y se haga comprender la responsabilidad social de la paternidad.

PROBLEMAS ECONÓMICOS

Resoluciones

Considerando: que las condiciones sociales en todas partes requieren de la ayuda coordinada de los esfuerzos de las mujeres. La Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres,

a.- Estimulará la creación de Agrupaciones de Mujeres que tengan tendencias sociales, dejando absoluta libertad para que escojan la organización más adecuada a sus fines y circunstancias.

b.- Fomentará todas las organizaciones ya existentes que tengan tendencias sociales, sin tomar en consideración sus formas de organización.

Considerando: que la mujer como Administradora del hogar encuentra con frecuencia excesivo el precio de los artículos de primera necesidad, y por tanto inaccesible a sus recursos:

a.- El Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, recomienda la formación de sociedades cooperativas para obtener dichos productos a precios ventajosos para el hogar humilde.

Considerando: que la situación económica de la familia requiere a menudo de la contribución del trabajo de la mujer hecho fuera del hogar, y

Considerando: que el trabajo que se ejecuta debe corresponder a la actividad que se desarrolla y en relación con el costo de la vida, considerando igual el trabajo del hombre y la mujer. El Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la liga Pan-Americana, resuelve:

a.- Pedir al Gobierno General y a los Gobiernos locales la fundación de Escuelas Industriales y de Artes y Oficios en todos los Estados de la República.

b.- Pedir la creación de escuelas experimentales para adultos en todos los poblados de la República, en las que se enseñe con especialidad las materias de la Escuela-Hogar, Higiene, Puericultura, etc.

c.- Pedir al H. Congreso de la Unión la inmediata reglamentación del Artículo 123, estipulando que el trabajo de la mujer reciba la misma retribución que el del hombre y en todos los casos con relación al costo de la vida.

d.- Las Agrupaciones de mujeres prestarán su apoyo y ayuda a los Industriales o Jefes Oficiales que garanticen condiciones adecuadas en trabajos y salarios de las mujeres.

Considerando: que si bien la mujer está capacitada para desempeñar cualquier trabajo, pero existiendo condiciones de higiene y de fatiga que perjudican la salud y en la mujer a la raza.

Considerando: que los productos industriales que se lleven al mercado deben siempre tender a satisfacer las necesidades sociales.

Considerando: que por razones de economía debe tratarse de utilizar la materia prima de cada región, y

Considerando: que para obtener remuneración suficiente, la mujer debe desempeñar cualquier trabajo más completa y minuciosamente de lo que lo ha hecho hasta ahora, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Promover la formación de comisiones que seleccionen previo estudio, las actividades que la mujer puede desempeñar sin detrimento de su salud, especialmente las industriales, que son una necesidad social y que utilicen la materia prima que cada región produce.

b.- Que las Agrupaciones se preocupen por apoyar los trabajos de cada región, fijando un tipo máximo de perfección en el trabajo, como fruto de un conocimiento profundo y completo.

Considerando: que el trabajo de las domésticas no ha sido protegido por las leyes, ni se les ha remunerado con justicia, ni siquiera se ha tratado de proporcionarles habitación adecuada, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana, resuelve;

a.- Pedir al H. Congreso de la Unión que al reglamentar el Artículo 123, se tomen en cuenta a las trabajadoras de servicio doméstico, dándoles protección en sus salarios, salud, instrucción y moral, exigiendo para ellas de modo muy especial, las buenas condiciones de la habitación que se les designe.

SERVICIO SOCIAL

Bienestar del niño

Considerando: que la labor educativa de la escuela requiere la colaboración de la familia:

Considerando: que los sistemas escolares son defectuosos, entre otras causas, por su falta de coordinación;

Considerando: que gran parte de los males en la educación física y moral del niño se debe a la falta de preparación de las madres para desempeñar su misión, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Que se promueva por todos los medios posibles la formación de Asociaciones de Padres de familia, para que colaboren con los maestros en la labor de la escuela.

b.- Que se influya acerca de los educadores, para que las diferentes secciones de todo el sistema escolar estén eslabonadas de tal manera, que el alumno no sienta cambios bruscos al pasar de una a otra.

c.- Que se patrocine el proyecto de establecer Kindergartens populares y campos de juegos libres en los pueblos pequeños y en los suburbios de las ciudades. Los primeros atendidos por educadoras, y los segundos por Maestros o Padres capacitados.

TRIBUNALES INFANTILES

Considerando: que la psicología del niño no le permite juzgar del valor de los hechos y de las cosas, con el mismo criterio que lo hace un adulto;

Considerando: que el niño reacciona de un modo diferente de como lo hace el adulto, a las influencias exteriores y que no pueden aplicarse las mismas leyes que rigen a los últimos, a la delincuencia infantil, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Que se pida a la autoridad correspondiente, que a la mayor brevedad posible se proceda a la fundación de Tribunales Infantiles.

b.- Que se cree el cuerpo de Consejeros Infantiles, para vigilar y corregir a los niños que sean juzgados por los tribunales infantiles.

c.- Que para el funcionamiento de los tribunales infantiles decidirá en la resolución de las sentencias un grupo colegiado compuesto de un Abogado, un Médico, un Pedagogo y un Psicólogo.

d.- Que se establezcan planteles educativos especiales, con el objeto de corregir los CASOS CONSECUENCIA fallados por los tribunales infantiles.

TRABAJO INFANTIL

Considerando: que es urgente salvar a los niños proletarios de la explotación de que son víctimas, y

Considerando: que el artículo 123 de la Constitución Federal no ha sido en defensa de sus intereses, debido a que no ha podido reglamentarse, por encerrar varios aspectos del problema económico sujetos a criterios políticos, el Primer Congreso de Mujeres convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Que se pida a los Cuerpos Legislativos la inmediata reglamentación del artículo 123 de la Constitución Federal, en su parte relativa al trabajo infantil.

PROTECCION A LOS NIÑOS DE LAS TRABAJADORAS

Considerando: que el niño es una riqueza social, cuya conservación y educación interesa a la comunidad, y

Considerando: que la mujer proletaria no está en condiciones de proporcionar bienestar completo en el hogar a sus hijos, dada su situación económica, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Dirigirse y cooperar con las Autoridades Oficiales y Negociaciones privadas para establecer casas de maternidad, a donde las madres proletarias pueden ser atendidas debidamente.

b.- Que se pida el establecimiento de Casas de Cuna diurnas, donde las trabajadoras puedan dejar a sus hijos mientras ellas van al desempeño de sus labores.

c.- Que se pida la promulgación de una Ley que obligue a que cada Fábrica u organización similar que emplee mujeres, proporcione un salón anexo para cuidar a los niños de las trabajadoras que allí trabajen.

d.- Que se combata la mendicidad infantil, como medio de preservar a la sociedad futura de esta plaga, y que para lograrle se procure proporcionar trabajo adecuado, de acuerdo con el desarrollo mental y físico de los pequeños.

Considerando: que el relato de cuentos ha sido en todos los tiempos el medio más seguro para llegar a las fibras más delicadas del corazón humano, el Congreso de Mujeres convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana, recomienda a todas las organizaciones de mujeres que aprovechen cuanta ocasión puedan para organizar el relato de cuentos para los niños.

PROTECCION A LA MUJER

Considerando: que el alto costo de la vida impide a la mujer trabajadora proporcionar comodidades indispensables a todo individuo social, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Gestionar y cooperar de modo efectivo, con su trabajo organizado a la instalación de comedores higiénicos, donde la trabajadora con poco costo, pueda obtener alimentación sana y suficiente.

Considerando: que las condiciones en que se encuentran las Comisarías no proporcionan a las mujeres detenidas garantías en el respeto de su persona.

Considerando: que la mujer es un elemento de gran valor para la sociedad, y que en los cafés-cantinas la mujer encuentra la puerta francamente abierta hacia la prostitución legal o clandestina, y

Considerando: que la prostitución reglamentada y legalizada, que da a la mujer autorización y la obliga a prestar servicios de falso amor, que son un ultraje para nuestro sexo, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Que se pida a la Inspección General de Policía el establecimiento de una sala separada en cada Comisaría y atendida por mujeres, donde las mujeres detenidas puedan tener garantías.

b.- Que se pida a las autoridades que no permitan a los dueños de cafés-cantinas el empleo de mujeres para sus expendios.

c.- Que previa una investigación sobre los códigos y leyes de prostitución del Estado, se pida a quien corresponda la supresión de las casas de asignación.

Considerando: que el desembarque de mujeres solas en los Puertos o Fronteras, así como la llegada de campesinas a las ciudades o de los pueblos pequeños a la Capital, son, dado la falta de protección que tienen éstas mujeres un peligro para ellas y una oportunidad para los que legalmente se dedican a la explotación de mujeres. El Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Sugerir a todas las organizaciones de mujeres que existan en la Costa, en las Fronteras y en las ciudades grandes, que dediquen una rama de sus Agrupaciones respectivas a vigilar la llegada de mujeres para orientarlas, darles facilidades y librarlas del peligro que las amenaza.

b.- Para llevar a feliz término esos trabajos, pídanse a las autoridades las garantías necesarias para que se reconozca autoridad a todas las personas que se dediquen a este servicio, a fin de contrarrestar la actividad de los explotadores de mujeres.

SERVICIO A LA COMUNIDAD

Considerando: que el uso de las bebidas alcohólicas degenera al individuo y es causa de que se cometan crímenes y se mantengan condiciones de desaseo o inmoralidad:

Considerando: que es vergonzoso que haya un número de escuelas mucho menor que de expendios de bebidas alcohólicas, y Considerando:

que la niñez es el terreno más seguro para sembrar o desterrar cualquier idea, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve.

a.- Dirigirse a la Autoridad respectiva para que no se permita la apertura de nuevos expendios de bebidas embriagantes.

b.- Que se dirija un memorial a la H. Cámara de Diputados para que se lance un decreto prohibiendo el establecimiento de nuevas Destilerías, Tinacales o Fábricas de Cerveza.

c.- Que se tome conocimiento de todas las Asociaciones existentes con este fin, y se coopere con ellas para luchas contra el alcoholismo y el uso inmoral de las drogas heroicas.

d.- Que se fomente una activa campaña anti-alcohólica, muy especialmente en las escuelas.

PROBLEMA EDUCATIVO GENERAL

Considerando: que la ignorancia es uno de los más grandes obstáculos para cualquier movimiento de progreso:

Considerando que la ignorancia es la condición que aprovechan los poderosos para explotar al trabajador;

Considerando: que el problema del analfabetismo es uno de los más pavorosos que afligen a nuestro país, y

Considerando: que la acción de la Escuela no debe tenerse dentro de sus propios límites materiales, el Primer Congreso convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Imponer a todos sus miembros la obligación de contribuir de modo efectivo a la campaña contra el analfabetismo.

b.- Hacer activa propaganda para llevar la convicción a la sociedad de que el Maestro de Escuela extienda sus actividades educadoras al hogar, aprovechando al niño como lazo de unión entre éste y la escuela.

CAMPAÑA MORALIZADORA DE LA PRENSA

Considerando: que la Prensa es uno de los más poderosos medios para propagar el pensamiento humano, y por lo mismo, es el agente pervertidor o moralizador de las costumbres sociales, el Primer Congreso, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan-Americana de Mujeres, resuelve:

a.- Excitar a las Agrupaciones o individuos miembros de la Liga, para que trabajen en sus campos de acción para que la Prensa omita noticias escandalosas que en cualquier forma corrompan la opinión pública.

